

**COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ELECCIÓN DE DELEGADOS PERIODO 2018-2021
Pautas del Proceso**

CALENDARIO ELECTORAL

Inscripción de Listas	Entre el 15 y el 20 de enero de 2018
Cierre de Inscripciones	20 de enero de 2018 a las 2:00 de la tarde
Corrección y Cambios en las listas	Entre el 22 y 25 de enero de 2018
Publicación de Listas válidamente Inscritas	29 de enero de 2018
Período de Votaciones	Entre el 05 y el 17 de febrero de 2018
Cierre de Votaciones	17 de febrero de 2018 a las 2:00 de la tarde
Escrutinios	17 de febrero de 2018 en acto continuo.

Para tener en cuenta:

- El Proceso de Elecciones y Escrutinios para el período 2018-2021 se regirá por los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo N. 0251 del 11 de diciembre de 2008
 - Acuerdo N. 0371 del 30 de octubre de 2017
 - Acuerdo N. 0373 del 20 de diciembre de 2017
- Durante el proceso se elegirán 150 Delegados Principales.
- Cada lista contendrá principales y suplentes hasta una cifra no mayor a 150 Delegados. Tanto principales como suplentes estarán identificados con el número de la cédula de ciudadanía, nombre y teléfono
- La recepción de listas se realizará en todas las Oficinas y/o Multipuntos de la Cooperativa, pero el número de la misma será asignado sólo desde la Oficina de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios (Sede Principal Cotrafa).
- El número de lista será asignado según el orden de recepción en la Oficina de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios. Para evitar confusiones en los electores, los números de listas no contendrán dígitos duplicados, tales como 11,22,33, etc
- Para la recepción de una lista es obligatorio que ésta cuente con el nombre completo, cédula, teléfono y firma de quien presente la misma.
- La lista inscrita debe contar con el nombre, número de cédula y teléfono de cada uno de sus integrantes, tanto principales como suplentes.
- Si la lista cuenta con asociados no hábiles, estos serán retirados automáticamente, lo anterior se notificará al cabeza de lista.
- Un asociado que se encuentre inscrito en más de una lista quedará registrado por la primera lista según el orden de llegada; en caso que no esté de acuerdo deberá enviar una carta a la Comisión solicitando el cambio y especificando a cual lista desea pertenecer, lo anterior dentro de las fechas establecidas para corrección y cambios.
- Luego del cierre de inscripciones no se recibirá ninguna lista.

- El único documento válido para identificarse ante el jurado para realizar su voto será la cédula de ciudadanía original.
- No se permite la delegación de votos a ningún asociado, ya que éste es personal e intransferible.
- En el evento de existir alguna limitación para que un asociado manipule directamente el computador para ejecutar su voto, podrá acercarse al jurado de votación y solicitar su colaboración.
- No se permite realizar proselitismo dentro de las Oficinas y/o Multipuntos de La Cooperativa Financiera Cotrafa, al igual se deben respetar las vías de acceso de las Oficinas y evitar obstaculizar el paso de los consumidores financieros.
- Al iniciar de cada día la Comisión dará a conocer el número de votos acumulados hasta día anterior (del 06 al 16 de febrero de 2018).
- Los volantes o publicidad en general que realicen cada una de las listas no deben contener el logo de la Cooperativa, de suceder, dicha publicidad será retirada.
- NO se puede utilizar las redes sociales de la Cooperativa Financiera Cotrafa para realizar proselitismo por una lista en específico.
- Se prohíbe el uso de celulares, cámaras, filmadoras y/o dispositivos electrónicos similares dentro de las Oficinas y/o Multipuntos de la Cooperativa, lo anterior hace parte de la seguridad ciudadana y financiera.
- Los asociados que deseen concurrir como espectadores al proceso de escrutinios, deben formular solicitud escrita a la Comisión de Elecciones y Escrutinios, con tres (3) días de antelación al acto de escrutinios, es decir, se reciben solicitudes hasta el miércoles 14 de febrero de 2018 (en horario habitual de oficinas)
- En el sitio Web de la Cooperativa www.cotrafa.com.co pueden encontrar los Acuerdos vigentes, asociados hábiles, pautas del proceso, formato de inscripción (recomendado) y demás información que es importante para tener presente durante el proceso de Elección de Delegados 2018-2021.